

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19087** *ACUERDO de 8 de noviembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Natalia Velilla Antolín.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de noviembre de 2005, ha acordado declarar a doña Natalia Velilla Antolín, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Santa María la Real de Nieva (Segovia), en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 11 de noviembre de 2005, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**19088** *ACUERDO de 8 de noviembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Laura Bejarano Gordejuela.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder

Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de Noviembre de 2005, ha acordado declarar a doña Laura Bejarano Gordejuela, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Huesca, en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 9 de noviembre de 2005, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19089** *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se corrige error de la de 29 de septiembre de 2005, que aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado.*

Advertido error en la mencionada Resolución, publicada en el B.O.E. n.º 262, de 2 de noviembre de 2005, página 35899, se transcribe la oportuna rectificación:

En el título de la Resolución, donde dice: «Abogacía General del Estado-Dirección General del Servicio Jurídico del Estado», debe decir: «Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Abogado General del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají.